

La trágica huella de los incendios forestales

Según cifras actualizadas de Conaf, los incendios forestales en la Región del Maule han arrasado más de 3.700 hectáreas, concentrándose la mayor destrucción en el área sur.

Los focos principales activos incluyen el incendio "El Bosque" en Parral (aprox. 2.679 hás); el "Cajón del Pejerrey" en Linares (1.050 hás) y El Ajial (Curepto): 550 hectáreas.

Nuestra región cuenta con más de 1,2 millones de hectáreas de superficie boscosa en total, abarcando aproximadamente el 40 por ciento de su territorio.

Esto se divide, principalmente, en cerca de 581 mil 515 hectáreas de bosque nativo (19,2 por ciento) y unas 634 mil 894 hectáreas de plantaciones forestales (20,9 por ciento).

La región destaca por tener 0,6 hectáreas de bosque nativo por habitante, siendo el espino, el peumo y el quillay algunas de las especies nativas más comunes.

Mañana martes 3, se conmemora el Día Mundial de la Vida Silvestre y por ello queremos referirnos al verdadero drama que generan los incendios forestales y que afectan gravemente a la fauna de baja movilidad, incluyendo pequeños mamíferos, anfibios, reptiles y aves que

no pueden escapar de las llamas y mueren horriblemente calcinados.

Especies como el pudú, el monito del monte, zorros chilla y culpeo, comadreja, conejos y liebres; pumas y diversas serpientes (como la de cola larga) son las más afectadas y, en cuanto a aves, polluelos y especies que anidan en el suelo o vegetación baja, como algunas rapaces que pierden su refugio y alimento.

La acción del fuego deriva en impactos clave como la pérdida de los hábitats, con destrucción total de refugios y alimentos; quemaduras severas, deshidratación y muerte, con altas tasas de mortalidad en centros de rehabilitación.

Otro aspecto a considerar es el forzoso desplazamiento de los animales obligados a buscar nuevos hábitats, exponiéndose a depredadores y al ser humano.

El Día Mundial de la Vida Silvestre se gestó cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 3 de marzo como fecha oficial, en su 68º periodo de sesiones, el 20 de diciembre de 2013 y se eligió esta fecha para conmemorar la aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites), en 1973.